

ANEXO II

Don/doña.....
 con domicilio en.....
 y documento nacional de identidad número.....
 declara bajo juramento/promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del Ministerio de Fomento, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En..... a..... de..... de 2007.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

- 1048** *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores de la de 5 de diciembre de 2006, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Advertido error en la Resolución de 5 de diciembre de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (B.O.E. de 25 de diciembre), por la que se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se transcriben las siguientes correcciones:

En el anexo I, página 45570, n.º de orden 46, procede introducir la siguiente modificación:

Donde dice: «Localidad: LEÓN», debe decir: «Localidad: VEGA DE INFANZONES (LEÓN)».

Madrid, 28 de diciembre de 2006.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 1049** *ORDEN PRE/4235/2006, de 20 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura por el sistema general de acceso como personal laboral fijo, Técnico Delineante Proyectista, en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril) y en el marco de la Oferta de Empleo Público para el año 2001, aprobada mediante Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 10 de febrero, se convoca proceso selectivo, mediante el sistema de oposición libre, para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, en un puesto de Técnico Delineante Proyectista, en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública.

Las bases de la citada convocatoria se expondrán en los tablones de anuncios del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailen s/n, Madrid), en los distintos centros de trabajo y en Centro de Información Administrativa del Ministerio de

Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en la página Web de Patrimonio Nacional www.patrimonionacional.es

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Presidente del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, Yago Pico de Coaña de Valicourt.

- 1050** *ORDEN PRE/4236/2006, de 20 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura por el sistema general de acceso libre como personal laboral fijo, Titulado Grado Medio-DUE de Empresa en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril) y en el marco de la Oferta de Empleo Público para el año 2004, aprobada mediante Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 7 de febrero, se convoca proceso selectivo, mediante el sistema de oposición libre, para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, en un puesto de Titulado Grado Medio-DUE de Empresa, en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional (Delegación en San Ildefonso-Segovia), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública.

Las bases de la citada convocatoria se expondrán en los tablones de anuncios del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailen s/n, Madrid), en los distintos centros de trabajo y en Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en la página Web de Patrimonio Nacional www.patrimonionacional.es

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Presidente del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, Yago Pico de Coaña de Valicourt.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 1051** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de La Palma del Condado (Huelva), por la que se amplía la oferta de empleo público de 2006.*

Provincia: Huelva.

Corporación: La Palma del Condado.

Número de Código Territorial: 21054.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006, aprobada por Acuerdo Plenario de fecha 30 de octubre de 2006.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala: Administración Especial, subescala: Servicios Especiales, clase: Personal de Oficios. N.º de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Actividades Deportivas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: E. Clasificación: Escala: Administración Especial, subescala: Servicios Especiales, clase: Personal de Oficios. N.º de vacantes: Una. Denominación: Peón de Actividades Deportivas.